UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Informe de Revaluación.

Referencia: Contratación Directa N° 08: "Mantenimiento y Reparación de Maquinarias"

En Ciudad del Este, Km. 8 Acaray Campus Universitario, oficinas del Rectorado, a los 24 días del mes de marzo de 2013, siendo las 09:00 hs., se reúne el Comité de Evaluación a fin de evaluar nuevamente las ofertas técnicas y de precios presentadas en el marco del 2° llamado de referencia.

En fecha 04/03/2014, siendo las 08:15 horas se procede a realizar la apertura del llamado de referencia, con la presentación de las siguientes firmas: **Taller Mecánico La Solución, Taller Mecánico Bogarin y Taller Mecánico JR**

El comité procede a evaluar nuevamente las ofertas de la siguiente manera:

1.- ANALISIS DE LAS OFERTAS.

a) Análisis de los documentos sustanciales:

Documentos requeridos	**Taller Mecánico La Solución**	**Taller Mecánico Bogarin**	**Taller Mecánico JR**
Formulario de presentación de Ofertas y Planilla de precios	Presentó y están debidamente completadas.	Presentó y están debidamente completadas	Presentó y están debidamente completadas
CI. del Representante	Presentó s/SIPE	Presentó	Presentó
Declaración Jurada del Art. 40	Presentó original	Presentó original	Presentó original
Declaración jurada de mantenimiento de ofertas	Presentó y está debidamente extendida	Presentó y está debidamente extendida	Presentó y está debidamente extendida
Constitución de Sociedad	Empresa unipersonal	Empresa unipersonal	Empresa unipersonal
Poder de representación	En representación propia	En representación propia	En representación propia

Analizadas las documentaciones, se concluye que las ofertas se ajustan a los requerimientos legales de carácter sustancial conforme al Pliego de Bases y Condiciones.

b) Seguidamente se verifican las documentaciones de carácter formal requeridas en el Anexo C del Pliego de Bases y Condiciones, de los oferentes que cumplen con los requisitos sustanciales.

Documentos requeridos	**Taller Mecánico La Solución**	**Taller Mecánico Bogarin**	**Taller Mecánico JR**
Constancia del SIPE	Presento	No presento	No presento
Declaración Jurada de no contratar con menores	Presento	Presento	Presento
Documentaciones Tributarias (IVA, Renta, Ruc, CCT, Balances, Patente).	RUC, Renta, CCT y Balances presento s/SIPE y se encuentran activos; presento copia del último pago de IVA y Patente	Solo presento copia de IVA y Renta	Solo presento copia de IVA, Renta y RUC.
Declaración Jurada de capacidad técnica.	Presento	No presento	Presento

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO U.D.C.

2.- CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS

A continuación se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas, a fin de evaluar las ofertas económicas presentadas, donde se pudo visualizar los costos totales por lotes de la siguiente manera:

Lotes	Descripción	Taller Mecánica La Solución	Taller Mecánica"JR"	Taller Mecánica "Bogarín"
1	Mantenimiento y Reparación de Tractor	21.190.000	24.790.000	24.980.000
2	Mantenimiento y Reparación de Desmalezadora Husqvarna	4.190.000	7.110.000	5.840.000
3	Mantenimiento y Reparación de Desmalezadora Stihl	4.190.000	7.110.000	5.840.000
4	Mantenimiento y Reparación de Rotativa	7.630.000	8.870.000	8.630.000

No se produjeron errores aritméticos en la comparación de las ofertas y los costos de las ofertas presentadas se ajustan a la disponibilidad presupuestaria.

Se selecciona provisoriamente a la oferta evaluada como la más baja y se procederá a analizar en detalle cada una de ellas para verificar su cumplimiento con los demás requisitos, de acuerdo a lo estipulado en el PBC.

Del resultado del análisis se concluyen las siguientes observaciones:

Lotes	Descripción	Proveedor	Observaciones
1	Mantenimiento y Reparación de Tractor	Taller La Solución	Se ha verificado las especificaciones técnicas y las mismas cumplen con lo solicitado
2	Mantenimiento y Reparación de Desmalezadora Husqvarna	Taller La Solución	Se ha verificado las especificaciones técnicas y las mismas cumplen con lo solicitado
3	Mantenimiento y Reparación de Desmalezadora Stihl	Taller La Solución	Se ha verificado las especificaciones técnicas y las mismas cumplen con lo solicitado
4	Mantenimiento y Reparación de Rotativa	Taller La Solución	Se ha verificado las especificaciones técnicas y las mismas cumplen con lo solicitado

Margen de Preferencia para productos y/o servicios nacionales
No se ha aplicado este criterio porque los servicios ofertados son de origen nacional

Criterio de desempate
No se ha aplicado este criterio por no producirse empate de precios.

Capacidad financiera

Resumen de Ratios de Liquidez						
Proveedor: Taller Mecánico la Solución						
		Años		Total de los 2 últimos años	Promedio de los 2 últimos años	
Concepto	Formula	2011	2012			Resultado
Coeficiente de Liquidez	Activo Corriente	154.401.399	293.403.564	447.804.963	223.902.482	3,94
	Pasivo Corriente	757.100	17.949.985	18.707.085	9.353.543	
	AC/PC - debe ser igual o mayor a 1			0	0	
Coeficiente de Solvencia	Pasivo Total	51.364.170	92.846.646	144.210.816	72.105.408	0,30
	Activo Total	171.080.528	310.082.793	481.163.321	240.581.661	
	PT/AT - debe ser igual o menor a 0,80					
Rentabilidad	Utilidad Neta	77.476.783	139.334.027	216.810.810	108.405.405	2,17
	Capital	50.000.000	50.000.000	100.000.000	50.000.000	

3.- RECOMENDACION DE ADJUDICACION.

Teniendo en cuenta lo que dispone la Ley Nº 2051/03, su Decreto Reglamentario Nº 21.909 y el PBC; y considerando el análisis y reevaluación de las ofertas, este Comité se ratifica en recomendar lo siguiente:

Adjudicar a la firma **Taller Mecánica La Solución** la prestación del Servicio de Mantenimiento y Reparación de Maquinarias por haber presentado la oferta acorde a la disponibilidad presupuestaria y cumplir con los requerimientos legales exigidos.

Por tanto, el monto total de la adjudicación, conforme al CDP, asciende hasta un monto máximo de **Gs. 28.000.000** (Guaraníes veintiocho millones) y un monto mínimo de **Gs. 14.000.000** (Guaraníes catorce millones); salvo mejor parecer del Señor Rector en Ejercicio.

Lic. Susana Fariña Benítez
Encargada de UOC

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
U.O.C.

Lic. Marcelo Velázquez
Miembro Comité Evaluador